



BLOQUE DE
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE
TODOS 
9 DE JULIO

9 de julio, 8 de julio de 2022

Al Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Horacio Baglietto

S / D

Ref: Construcción de camino peatonal en calle Azcuénaga y escuela secundaria n°8

De nuestra mayor consideración:

El bloque de concejalas y concejales del Frente de Todos eleva al cuerpo que usted preside, el siguiente Proyecto de **Comunicación**:

VISTO:

La preocupación de los vecinos por la falta de veredas aptas para la circulación peatonal en la zona de la calle Azcuénaga entre las vías y la calle Mariano Moreno, acceso principal de la Escuela N°8; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Azcuénaga fuera puesta en valor siendo pavimentada en su extensión desde calle Urquiza hasta calle Mariano Moreno.

Que la calle Azcuénaga de nuestra localidad es de gran utilidad tanto para el tránsito de la población en general, lo es también para chicas, chicos, familias y trabajadoras y trabajadores de la educación al encontrarse en la zona la escuela secundaria n°8.

Que la calle Mariano Moreno en conexión con la avenida Almirante Brown en conjunto con la calle Azcuenaga son las arterias principales de acceso a la escuela secundaria n°8.



BLOQUE DE
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE

TOD  **S** 

9 DE JULIO

Que es necesario garantizar un tránsito seguro para quienes ingresan y egresan de la escuela secundaria n°8 no solo en vehículos, sino también caminando o en bicicleta.

Que se está llevando adelante la renovación de iluminación en distintos sectores céntricos de la ciudad sin observarse lo mismo en ciudad nueva.

Que en toda la extensión de la traza mencionada no se cuenta con la iluminación correspondiente para transitar de forma segura.

Que es deber del Estado en todos sus estamentos garantizar no sólo la educación gratuita, pública y de calidad sino que también, puedan acercarse de forma cuidada y segura.

Por lo expuesto anteriormente, el Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1°: Este Honorable Concejo Deliberante solicita al Intendente Mariano Barroso arbitre las medidas necesarias para la construcción de un camino peatonal en calle Azcuénaga desde las vías del ferrocarril hasta calle Mariano Moreno y en la extensión de calle Mariano Moreno desde Almirante Brown hasta la escuela secundaria n°8.

Artículo 2°: Este Honorable Concejo Deliberante solicita que sea el Ejecutivo Municipal a través de la secretaria de obras públicas quien planifique y diseñe la obra.

Artículo 3°: Este Honorable Concejo Deliberante solicita al Intendente Mariano Barroso que en la planificación y ejecución de la obra se tenga en cuenta que dicho camino peatonal debe ser apto para que aquellas vecinas y aquellos vecinos con discapacidad que así lo deseen, puedan transitar de forma cuidada, autónoma y segura.

Artículo 4°: Este Honorable Concejo Deliberante solicita al Intendente Mariano Barroso que por intermedio de la secretaria de Producción y Empleo se realice un registro de trabajadores y trabajadoras de la construcción para formar equipos de trabajo que ejecuten la obra.

Artículo 4°: De forma.